

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
PEREIRA RISARALDA**

Oficio Número 1969
Diciembre 2 de 2015

Señores

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Pagador

Palacio Municipal Piso 8

Carrera 7 N° 18-55

Ciudad

Ref. Proceso: Alimentos

Radicación: N° 66001311000220100029300

Demandante: MONICA CASAS ACEVEDO C.C. 25.203.081

Demandado: WILLIAM ZAPATA MONCADA C.C. 10.144.180

Cordialmente, le comunico que mediante ACUERDO N° **PSAA15-10300** del 25 de febrero último la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de las medidas para la implementación de la oralidad en los asuntos Civiles y de Familia en diferentes Distritos Judiciales incluido éste, dispuso que el Juzgado entre en dicho sistema oral, así que como consecuencia de ello, **el proceso de la referencia pasa al JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE PEREIRA.**

Teniendo en cuenta lo anterior, le solicito que en adelante las sumas de dinero que se descuentan al señor **CASAS ACEVEDO** por concepto de cuota alimentaria sean consignadas en **la cuenta de Depósitos Judiciales N° 660012033004 Concepto Tipo 6 que tiene el Juzgado Cuarto de Familia de Pereira** en el Banco Agrario de Colombia de esta ciudad, y a nombre de la señora **CASAS ACEVEDO.**

Sírvase proceder de conformidad y comunicar oportunamente lo pertinente.

Atentamente,


JOSE CARLOS GIRALDO SOTO

Secretario



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	04 de diciembre de 2015	Número de radicado:	63463
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	1969		
Persona natural o jurídica:	JOSE CARLOS GIRALDO SOTO		
Descripción o asunto:	PROCESO DE ALIMENTOS	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

